

CIRCULAR
DM-CIR-012-2020-MEIC

PARA: Viceministerios, Oficialía Mayor y Direcciones.

DE: Victoria Hernández Mora
Ministra

ASUNTO: Oficialización del Plan Estratégico Institucional (PEI)

FECHA: 27 de noviembre 2020

Estimados (as) Señores (as):

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento con la normativa vigente y como parte de la orientación Estratégica Institucional, esta administración se avocó a elaborar el Plan Estratégico Institucional.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) consiste en definir líneas de acción para un período de 5 o más años, tomando en cuenta la misión institucional y la situación actual, además desarrollando objetivos y estrategias que pueda cumplir las distintas unidades internas con sus competencias y responsabilidades a futuro dentro de la organización.

El Plan Estratégico Institucional 2020-2025 constituye un esfuerzo de sistematización y priorización de los objetivos y acciones que el Ministerio de Economía, Industria y Comercio se ha propuesto impulsar en cumplimiento de sus obligaciones legales y como respuesta a las necesidades más importantes de sus usuarios.

Este instrumento es el fruto del esfuerzo y trabajo de equipo y da la dirección hacia dónde va nuestra Institución, en el mismo se incorporaron pautas, orientaciones y metas que nos permitirán impactar y beneficiar a nuestros diferentes públicos meta.

Por lo cual, me permito oficializar el Plan Estratégico Institucional el cual tendrá una vigencia desde el día de hoy y hasta el 31 de diciembre del 2025, el cual se identificará como PEI-MEIC 2020-2025. Me permito solicitar que el PEI sea comunicado formalmente a las jefaturas a su cargo y sus colaboradores.

Cordialmente,